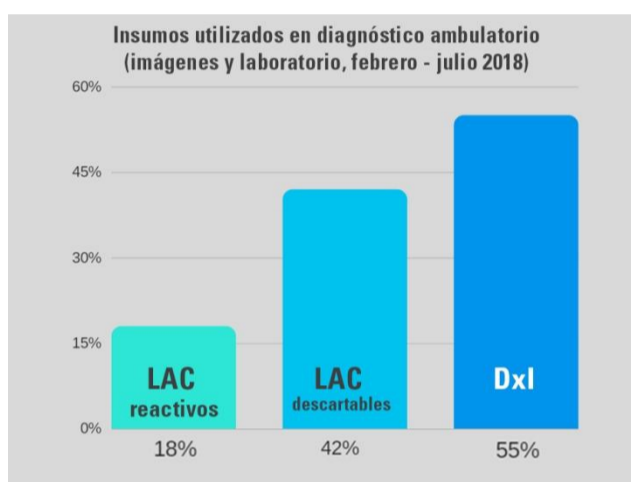


EL FUERTE AUMENTO DE LOS COSTOS Y LA CONTINUA DEPRECIACION DE SUS ARANCELES, COMPLICA LA CONTINUIDAD DE LAS EMPRESAS DE DIAGNOSTICO MEDICO

Desde la Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico - CA.DI.ME - venimos advirtiendo sobre el impacto negativo que están soportando las pymes prestadoras de diagnóstico y tratamiento médico ambulatorio, dados los fuertes aumentos de sus costos operativos, de la presión fiscal y de la justa actualización de los salarios de los trabajadores del sector, mientras sus ingresos dependen de valores arancelarios rígidos, definidos básicamente por los propios financiadores.

La devaluación de la moneda nacional agrava sensiblemente la situación, toda vez que el equipamiento y los insumos utilizados en diagnóstico ambulatorio, particularmente imágenes y laboratorio actualizan sus precios con el valor del dólar.

En particular, entre febrero y julio de 2018, los insumos de laboratorio de análisis clínicos (LAC) incrementaron su costo un 18% (reactivos) y un 42% (descartables) y en el caso de diagnóstico por imágenes (Dxl) el costo de las placas se incrementó 55% promedio.



Si se tienen en cuenta esos aumentos en insumos y el récord en el precio del dólar (TC \$40 al 30/08/18) impacta en forma directa sobre bienes dolarizados capital), se observa que el costo de las prestaciones diagnóstico ambulatorio enfrenta aumentos entre febrero y agosto de 2018, del 16,2% en LAC y en Dxl 21,2% y el 49,6% en baja y alta complejidad, respectivamente.



Esto sin considerar la incidencia que el brusco aumento del dólar tendrá también sobre otros importantes rubros que conforman los costos prestacionales (energía, servicios públicos y privados, etc) los cuales suelen ajustarse posteriormente.

Como lo hemos expresado taxativamente hace pocos días: “El sector integrado mayoritariamente por pymes, no está en condiciones de soportar una nueva suba de sus costos, dado que la crisis producida por la continua depreciación arancelaria sigue profundizándose. No se cumple con lo dispuesto por la Ley de Regulación de la Medicina Prepaga, y los financiadores aunque aumentan sus cuotas no trasladan sus mayores recursos a sus prestadores.”

Advertimos nuevamente sobre la gravedad de la situación para la continuidad de las empresas que representamos, exigimos el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y reiteramos la

necesidad de sostener la actividad de la extensa red de prestadores de diagnóstico ambulatorio - actores fundamentales para la atención primaria-, por razones económicas, sociales, y fundamentalmente por su impacto sobre la salud de la población argentina.

CA.DI.ME (cadime@cadime.com.ar)

La Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico –CA.DI.ME–, representa a las empresas de este subsector de la salud en todo el país y en todas las especialidades (Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Radioterapia, Consultorios Médicos, Oftalmología, Odontología, Kinesiólogía, Diálisis y demás prácticas ambulatorias)

Síguenos en las redes sociales, somos CADIME SALUD.



facebook.com/cadimesalud



instagram.com/cadimesalud



twitter.com/cadimesalud



LINKEDIN

www.cadime.com.ar